

ACUERDO No. 18

(17 de Noviembre de 2021)

Por medio del cual se Incorporan unos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Conservatorio del Tolima para la Vigencia Fiscal de 2021.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades Estatutarias, especialmente lo contemplado en el Artículo 14, ordinal 11 del Acuerdo 010 de 2005.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo en atención al Acuerdo N° 010 de 2015, artículo 14, numeral 11 tiene la función de: *"Autorizar las adiciones y traslados que se requieran, de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto"*

Que en el marco de cooperación entre instituciones públicas es menester adelantar proyectos que ayuden al progreso de la sociedad por medio de la cultura, traduciéndose esto en inversión de recursos de manera eficiente y eficaz, permitiendo la relación Estado-empresa-universidad y así materializar sus pilares sustantivos como lo son: la Docencia-Investigación y La Extensión y Proyección Social; en espacios de participación virtual o presencial, en escenarios abiertos al público de manera totalmente gratuita como política pública de acceso a la cultura sin restricción alguna, como uno de los fines de Estado planteado desde nuestra constitución política de 1991 en el marco de los Estados constitucionalistas es decir en el Estado Social Y Democrático De Derecho.

Que en el marco del Plan Estratégico De Desarrollo Institucional PEDI 2019-2026 "La música más cerca de la gente" aprobado por el honorable Consejo Directivo, máximo órgano a través del acuerdo número 009 de 08 de Octubre de 2020 y la propuesta estratégica contenida en el Horizonte dos H2, del Plan Estratégico De Desarrollo Institucional PEDI 2019-2026 "La Música Más Cerca De La Gente", denominado Compromiso educativo, en el programa estratégico PE5 Gestión de permanencia y graduación estudiantil; junto al proyecto P11-Fomento de la permanencia y la graduación estudiantil y la acción estratégica AE11.2 Apoyo financiero para la matrícula de estudiantes de estrato bajo y los provenientes de otras ciudades se encuentra contenida nuestra propuesta a la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Tolima.

Que el pasado 01 de Octubre de 2021 el Gobierno Departamental del Tolima identificado con Nit 800.113.672-7 representado por JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS, en calidad de Secretario de Educación y Cultura, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima por una parte y por la otra el Conservatorio del Tolima con Nit 890.700.906-0, representado legalmente por JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA, en calidad de representante legal han convenido celebrar el Convenio Interadministrativo N.2000 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, PARA AMPLIACIÓN EN COBERTURA Y CONTINUIDAD DE CUPOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL DE JÓVENES Y ADULTOS COFINANCIADOS POR EL DEPARTAMENTO – SEMESTRE B-2021, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN TALENTO HUMANO CON PERTINENCIA REGIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$661.060.726) M/CTE, de los cuales el Departamento aporta la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$643.687.502) M/CTE, y el Conservatorio del Tolima aporta la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$17.373.224) M/CTE.





En el mismo sentido se hace necesario fortalecer los diferentes espacios de proyección artística del departamento a través de propuestas artísticas musicales y folclóricas para realce de la identidad de la sociedad Tolimense como líderes en el país en la puesta en escena de artistas y obras artísticas en escenarios de participación virtual o presencial.

Que en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2019-2026 "La música más cerca de la gente" se presenta como la carta de navegación para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos del Conservatorio del Tolima, se construyó bajo una revisión detallada de la normatividad educativa y cultural a nivel nacional e internacional y desde las declaraciones internas de la institución, convirtiéndose de esta manera en una guía para la toma de decisiones de la alta dirección y del colegiado institucional.

Dándole cumplimiento al Plan Estratégico de Desarrollo en su horizonte estratégico 4 impacto institucional que tiene en sus programas estratégicos PE11 Gestión de integración y compromiso social PE12 Gestión de interacción con el entorno, es necesario generar acciones para promover el vínculo institucional con el sector externo, entendiéndolo extensión como una función misional del Conservatorio del Tolima, en la cual se establece una interacción con el entorno desde la búsqueda de soluciones a las diferentes necesidades, con el fin de generar un impacto positivo en la región.

Que el pasado 03 de Noviembre de 2021 el Gobierno Departamental del Tolima identificado con Nit 800.113.672-7 representado por JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS, en calidad de Secretario de Educación y Cultura, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima por una parte y por la otra el Conservatorio del Tolima con Nit 890.700.906-0, representado legalmente por JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA , en calidad de representante legal han convenido celebrar el Convenio Interadministrativo N.2223 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DOCENCIA, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL, DOTACION DE INSTRUMENTOS, ESTUDIO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA VIGENCIA 2021, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.310.981.296) M/CTE, de los cuales el Departamento aporta la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$2.177.153.552) M/CTE, y el Conservatorio del Tolima aporta la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS \$133.827.744 M/CTE.

Que se hace necesario incorporar al Presupuesto del Conservatorio del Tolima de la vigencia 2021, la suma no prevista inicialmente, según las consideraciones anteriores.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Conservatorio del Tolima para la Vigencia 2021 en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE, (\$2.820.841.054). Así:

IMPUT	RUBRO	VALOR
02039002	CONVENIOS	\$2.820.841.054
	Gobernación del Tolima	
	Convenio 2000	\$643.687.502
	Convenio 2223	\$2.177.153.552
TOTAL ADICION DE INGRESOS		\$2.820.841.054

ARTÍCULO 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos del Conservatorio del Tolima para la vigencia 2021 en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE, (\$2.820.841.054) Así:



IMPUT	RUBRO	VALOR
053690	GASTOS DE INVERSION	\$2.820.841.054
	Convenio 2000	\$643.687.502
	Convenio 2223	\$2.177.153.552
TOTAL ADICION DE GASTOS		\$2.820.841.054

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

EL PRESIDENTE,


Dr. JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS

LA SECRETARIA,


HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO